

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUEÑA TORREVIEJA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD CELIACA.**

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torrevieja”, del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La Enfermedad Celíaca es una enfermedad autoinmune, que obliga a las defensas de la persona celíaca a reaccionar ante la ingesta de gluten, en este caso, dañando la mucosidad del intestino y destruyendo las vellosidades intestinales encargadas de absorber los nutrientes necesarios para mantenernos sanos, también puede no afectar únicamente al aparato digestivo, sino que puede verse afectado cualquier otro sistema del cuerpo humano, provocando síntomas extra-intestinales.*

La prevalencia estimada en los europeos y sus descendientes es del 1%, siendo más frecuente en las mujeres que en los hombres con una proporción 2:1.

En caso de diagnóstico de Enfermedad Celíaca, **el único tratamiento posible es una dieta estricta sin gluten de por vida**, se eliminará de la dieta cualquier producto que lleve entre sus ingredientes trigo, cebada, centeno, espelta, trigo khorasan, triticale y avena; así como sus productos derivados: almidón, harina, pasta alimenticia, pan, bollería,....

La dieta sin gluten debe basarse, fundamentalmente, en alimentos naturales que no contengan gluten: lácteos, carnes, pescados, frutas, verduras, huevos, legumbres y cereales permitidos (arroz, maíz, mijo y sorgo; pero siempre en su forma entera)

Deben evitarse, en la medida de lo posible, los alimentos elaborados y/o envasados, ya que en estos es más difícil garantizar la ausencia de gluten, y al mismo tiempo, evitar la contaminación cruzada, ingerir pequeñas cantidades de gluten, de una manera continuada, puede causar trastornos importantes y no deseados.

Hay muchas familias que atraviesan situaciones de enorme dificultad, por ello es necesario incrementar las ayudas desde las instituciones para afrontar estas situaciones de gravedad, que aumenta considerablemente en este caso, de personas celiacas, cuyo coste económico es elevado.

Según la conclusión de un Informe realizado por FACE que compara la cesta de la compra de una persona celíaca y el resto de población, es que la cesta de la compra de una familia en la que al menos uno de sus miembros es celíaco, se encarece en un 288,56% comparado con la de una familia sin miembros celíacos. Se calcula que la compra de productos sin gluten pueden encarecer la cesta familiar en más de 30 euros a la semana, unos 1.500 euros al año. Ese gasto, el de excluir el gluten de su dieta, es obligatorio para los enfermos, además del único tratamiento posible: es “su medicina”.

Por otro lado, la celiaquía no está suficientemente normalizada y no existe información y respaldo adecuados en la mayoría de los establecimientos hosteleros, lo que se traduce en una mayor dificultad para el acceso normalizado de las personas afectadas a las opciones habituales de ocio y turismo.

Por todos estos motivos expuestos, resulta necesario un apoyo decidido por parte de las administraciones que impulsen la mejora de la calidad de vida de las personas celíacas, así como un acceso informado y seguro a alimentos sin gluten de manera normalizada, lo que necesariamente requiere, además, un apoyo económico que compense las diferencias de precios con el fin de preservar su derecho a la salud.

**Por todo ello proponemos, para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de resolución:**

- 1. Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana y al de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.**
- 2. Instar al Gobierno de la Generalitat Valenciana y al de la Nación a establecer políticas para la normalización y la igualdad de las personas celíacas, que incluyan la elaboración de un catálogo de alimentos sin gluten gratuito y de libre acceso, la provisión de información sobre la enfermedad en centros educativos, centros de acogida, residencias de ancianos y cualquier otro organismo público de características similares y el apoyo a la investigación médica pública sobre la celiaquía.**
- 3. Reiterar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de Torrevieja a las personas celíacas, familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.**
- 4. Fomentar el desarrollo de más actividades que impulsen la difusión y divulgación de la enfermedad celíaca a los torrevejenses, entre ellas la conmemoración del Día Nacional del Celíaco, el día 27 de mayo de cada año.**
- 5. Desarrollar en la página oficial de este Ayuntamiento aquellos establecimientos hosteleros que han incorporado en sus cartas de servicios, alimentos sin gluten para celíacos, así como en futuras guías que se elaboren de la ciudad.**
- 6. Fomentar el uso del distintivo oficial que permita identificar fácilmente a estos establecimientos desde el exterior.**



- 7. Que se efectúe por parte del Ayuntamiento un estudio de las familias con dificultades económicas que tienen enfermos celíacos en la unidad familiar para su ayuda por parte de Servicio Sociales.**
- 8. Que se incluya en la Oferta Educativa un ciclo de charlas, conferencias y/o jornadas informativas y divulgativas de la enfermedad celíaca en los centros educativos de la localidad incidiendo en los que cuenten con más niños con intolerancias.**
- 9. La difusión por diferentes medios de estos acuerdos para que lleguen a todos las personas celíacas, familiares y asociaciones.**
- 10. Fomentar la existencia de alternativas sin gluten en las ofertas gastronómicas ofrecidas desde el Ayuntamiento.**
- 11. Desarrollar un convenio de colaboración con la Asociación de Celiacos de la Comunidad Valenciana (ACECOVA) con el fin de desarrollar todo lo expuesto.**

En Torrevieja, a 27 de mayo de 2022

Fdo. Pablo Samper Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA